

DECRETO EXENTO N° 7632 / PUCON. 17 OCT. 2012

VISTOS

- 1. El Convenio de Pago de patente comercial de fecha 17 de octubre de 2012, suscrito entre GLADYS YESSENIA VILUGRON ROA y la Municipalidad de Pucón.
- 2. El Artículo Nº 62 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La facultad para celebrar Convenios de Pagos con los contribuyentes que mantienen deudas con este Municipio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Ley Nº 3.063 / 79, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

- Autorícese, a la Dirección de Administración y Finanzas a través de su director (S) Sr. Víctor Sáez Henríquez, cédula nacional de identidad a realizar convenios de pago.
- 2. Apruébese, en todas sus partes, el Convenio de Pago de fecha 17 de octubre de 2012, suscrito entre GLADYS YESSENIA VILUGRON ROA cédula nacional de identidad N°, y la Municipalidad de Pucón.
- 3. En caso de mora o simple retardo en el pago de una o de más cuotas a su respectivo vencimiento, quedara sin efecto el presente convenio y la Municipalidad de Pucón podrá exigir el total de la deuda como si fuere el plazo vencido, pudiendo perseguir su cumplimiento ante los Tribunales Ordinarios de Justicia.
- 4. Por toda suma que entregue el deudor en abono o cancelación del convenio, deberá exigir el boletín de pago correspondiente.
- La celebración del convenio, implicará la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en él comprendidas, esta suspensión operará mientras el deudor se encuentre dando cumplimiento y mantenga vigente su convenio de pago.

6. La Dirección de Finanzas deberá llevar un estricto control estadístico y archivo de los convenios celebrados y sus vencimientos.

Nº BO CONTROL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

L CRABLO IGNACIO SOTO ARAYA

ALCALDE (S)

AXEL BRINCK MORENO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PSA ABM/VSH/hgg

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Of. Partes.

Archivo.

SECRET